

Salta, 10 de agosto de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 0349 /2021
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

VISTO:

La presentación efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta sobre la realización del “23° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas” organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;

CONSIDERANDO

Que el Congreso Nacional constituirá un encuentro interdisciplinario cuyo objetivo es el de generar un ámbito de actualización, intercambio de ideas y generación de propuestas que giren en torno al presente y futuro de la profesión, tomando como ejes centrales el debate, la aplicación de la tecnología y la inteligencia artificial en la labor profesional, la potencialidad en el desarrollo de las economías regionales y los desafíos post pandemia.

Que el mismo se realizará los días 23 y 24 de septiembre del corriente año a través de la modalidad virtual;

Que en Reunión de Consejo de Facultad tuvo tratamiento favorable para declarar de interés dicho Congreso, que tendrán como expositores a destacados disertantes del ámbito nacional;

POR TODO ELLO:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE

ART.1°:DECLARAR *de Interés Académico “23° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas” organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de setiembre del corriente año.*

ART.2°:REMITIR *copia de la presente Resolución a Secretaria General, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y disponer su registro y archivo.*